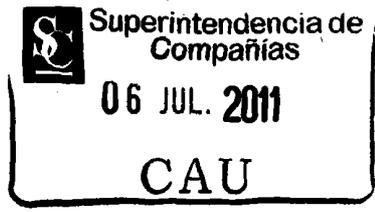


34313

Quito, julio 01 del 2011

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
Presente.-



*Orden
\$ 1,000/000.*

De mis consideraciones:

GERMAN HUMBERTO RODRÍGUEZ RUALES, en calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la COMPAÑÍA SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ECUATOSEGUR CIA. LTDA, portadora del número de expediente de la Superintendencia de Compañías 54255, con Registro Único de Contribuyentes número 1791351827001, ante usted de la manera más comedida solicito, se digno ordenar el registro en su Institución, del siguiente movimiento del paquete de participaciones de la Compañía que represento:

El señor Coronel en servicio pasivo Flavio Lenin Cárdenas Hernández, de nacionalidad ecuatoriana, ha cedido en venta real y efectiva las mil seiscientos sesenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de las que posee en la COMPAÑÍA SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ECUATOSEGUR CIA. LTDA, en favor de los socios Ingeniero Franklin Vicente Moyano Cevallos, Luis Alberto Moyano Cevallos y Germán Humberto Rodríguez Rúaes, en la forma como se detalla más adelante en el Cuadro de Integración de Capital, Cesión que se encuentra inscrita en el Libro de Socios y Participaciones de esta Compañía, con fecha 23 de junio del año dos mil once.

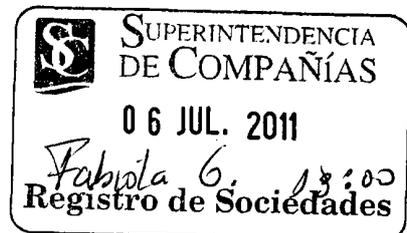
- CEDENTE: FLAVIO LENIN CÁRDENAS HERNÁNDEZ, ecuatoriano, cédula de ciudadanía número 170199914-4
- CESIONARIOS: FRANKLIN VICENTE MOYANO CEVALLOS, ecuatoriano, cédula de ciudadanía número 1703439776, quinientas cincuenta y cinco participaciones.
- LUIS ALBERTO MOYANO CEVALLOS, ecuatoriano, cédula de ciudadanía número 0600871552, quinientas cincuenta y cinco participaciones.
- GERMÁN HUMBERTO RODRÍGUEZ RÚALES, ecuatoriano, cédula de ciudadanía número 1702374842, quinientas cincuenta y seis participaciones.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ECUATOSEGUR CÍA. LTDA.

SOCIOS	Capital suscrito	Capital CESIÓN	Capital ACTUAL	PARTICIPAC. TOTAL	Porcentaje
Franklin Vicente Moyano Cevallos	3.334,00	555,00	3.889,00	3.889	39%
Luis Alberto Moyano Cevallos	1.666,00	555,00	2.221,00	2.221	22%
Germán Humberto Rodríguez Rúaes	3.334,00	556,00	3.890,00	3.890	39%
TOTALES	10.000,00	1.666,00	10.000,00	10.000	100%

ESCANEAR

*Cesión de Participaciones, registrada
08.07.11*



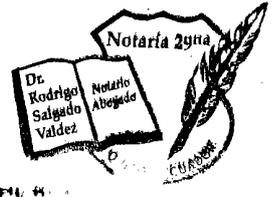
Anexo copias de las cédulas de ciudadanía de cedente y cesionarios.

Por lo que he dado cumplimiento a las disposiciones legales del artículo 21 de la Ley de Compañías.

Atentamente.

OK. R. - 1-38

GERMAN HUMBERTO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO
ECUATOSEGUR CIA. LTDA.



CESION DE PARTICIPACIONES

**"COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN
Y SEGURIDAD ECUATOSEGUR CÍA. LTDA."**

OTORGADA POR:

**FLAVIO LENIN CÁRDENAS HERNÁNDEZ
Y
DOLORES DEL CARMEN CALDERÓN SEGOVIA**

A FAVOR DE:

**FRANKLIN VICENTE MOYANO CEVALLOS
LUIS ALBERTO MOYANO CEVALLOS
GERMÁN HUMBERTO RODRÍGUEZ RUALES**

CUANTIA:
5.000,00 USD
NF
DI 3,

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Luis Enrique Villafuerte, comparecen por sus propios derechos por una parte en calidad de cedentes los cónyuges FLAVIO LENIN CÁRDENAS HERNÁNDEZ y DOLORES DEL CARMEN CALDERÓN SEGOVIA, quienes declaran ser de

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

11/04/11

estado civil casados entre si y, por otra parte en calidad de cesionarios los señores Ingeniero Franklin Vicente Moyano Cevallos, de estado civil casado; Ingeniero Luis Alberto Moyano Cevallos, de estado civil casado y el Coronel en servicio pasivo Germán Humberto Rodríguez Rúaies, de estado civil casado. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, sus propios derechos, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe por cuanto me presentan sus documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía de Servicios de Protección y Seguridad Ecuatosegur Cía. Ltda., de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes, los cónyuges: Coronel en servicio pasivo Flavio Lenin Cárdenas Hernández y la señora Dolores del Carmen Calderón Segovia y, por otra parte en calidad de cesionarios los señores: Ingeniero Franklin Vicente Moyano Cevallos, de estado civil casado; Ingeniero Luis Alberto Moyano Cevallos, de estado civil casado y, el Coronel en servicio pasivo Germán Humberto Rodríguez Rúaies, de estado civil casado. Todos los comparecientes son domiciliados en el Distrito Metropolitano de esta Ciudad de Quito, ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces,

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



Dt. "

sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- (UNO);** La Compañía de Servicios de Protección y Seguridad Ecuatosegur Cía. Ltda., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Dr. Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del Cantón Quito, el diecisiete de abril del año mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito, el diez de junio del año mil novecientos noventa y siete. **(DOS):** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Servicios de Protección y Seguridad Ecuatosegur Cía. Ltda., celebrada con el carácter de universal el día veinte de abril del año dos mil once, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio señor Flavio Lenin Cárdenas Hernández para que transfiera las mil seiscientas sesenta y seis participaciones de un dólar de Norteamérica, las que posee en esta compañía en favor de los socios señores Franklin Vicente Moyano Cevallos, Luis Alberto Moyano Cevallos y Germán Humberto Rodríguez Rúales. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes Coronel en servicio pasivo Flavio Lenin Cárdenas Hernández y su cónyuge señora Dolores del Carmen Calderón Segovia, ceden en venta real y efectiva las mil seiscientas sesenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de las que posee en la Compañía de Servicios de Protección y Seguridad Ecuatosegur Cía. Ltda., de la siguiente manera; en favor del Ingeniero Franklin Vicente Moyano

Dr. Rodrigo Galgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

Cevallos quinientas cincuenta y cinco participaciones; del Ingeniero Luis Alberto Moyano Cevallos, quinientas cincuenta y cinco participaciones; y del Coronel en servicio pasivo Germán Humberto Rodríguez Rúaes, quinientas cincuenta y seis participaciones. La Cesión de las participaciones se las realiza, con todos los derechos y obligaciones que en forma total y por Ley les corresponden a las mismas, sin ninguna clase de limitante. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** La señora Dolores del Carmen Calderón Segovia, manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge el señor Coronel en servicio pasivo Flavio Lenin Cárdenas Hernández, ceda en venta las mil seiscientas sesenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que posee en la Compañía de Servicios de Protección y Seguridad Ecuatosegur Cía. Ltda., y, asimismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **QUINTA.- PRECIO.-** El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de contado; suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte de los cesionarios a su entera satisfacción, sin opción a ningún reclamo posterior por este concepto. **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



escritura de constitución y la respectiva inscripción en la Superintendencia de Compañías. **SÉPTIMA.- ESPECIAL:** La presente escritura de cesión de participaciones, prevalecerá sobre cualquier otra escritura y documento análogo y será la única escritura que servirá para su inscripción en el Registro Mercantil y Superintendencia de Compañías. **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña certificado del representante de la Compañía; original del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, que autoriza al socio compareciente para que transfiera las participaciones que posee en la compañía en favor de los cesionarios en este contrato. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Abogado Franklin Pinos Palacios, Abogado con matrícula profesional número cinco mil quinientos veinte y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que la compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

R-

Flavio Lenin Cardenas Hernandez
 SR. FLAVIO LENIN CÁRDENAS HERNÁNDEZ
 C.C.No. 17 01 99914-4



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

Q.

M. de Calderón
SRA. DOLORES DEL CARMEN CALDERÓN SEGOVIA
C.C.No. 170661702-2



Q.

F. Moyano
SR. FRANKLIN VICENTE MOYANO CEVALLOS
C.C.No. 1703439776



Q.

L. Moyano
SR. LUIS ALBERTO MOYANO CEVALLOS
C.C.No. 060087155-2



Q.

G. Rodríguez Rúaless
SR. GERMÁN HUMBERTO RODRÍGUEZ RÚALES
C.C.No. 170237484-2



R. Salgado Valdez

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD ECUATOSEGUR CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA DE HOY 20 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

En esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy veinte de abril del año dos mil once, a las diez horas. En el inmueble signado con el No. E3-25 de la calle Isla Baltra y Jorge Drom, sector norte, de esta ciudad de Quito, domicilio de la Compañía De Servicios De Protección y Seguridad Ecuatosegur Cía. Ltda., se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios, bajo la presidencia del señor Germán Humberto Rodríguez Rúaless, Presidente Ejecutivo de la Compañía, se declara instalada la sesión, actúa como secretario nato por ser el Gerente de la Compañía, el señor Flavio Lenin Cárdenas Hernández. Al efecto la Presidencia dispone que el Secretario constante el Quórum de instalación, el Secretario informa que se encuentran presentes, el señor Franklin Vicente Moyano Cevallos, propietario del 33,34%; el señor Luis Alberto Moyano Cevallos, propietario del 16,66%; el señor Flavio Lenin Cárdenas Hernández, propietario del 16,66; y el señor Germán Humberto Rodríguez Rúaless, propietario del 33,34, del paquete de participaciones. Por estar presentes el cien por ciento del capital social de la Compañía, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, sin necesidad de Convocatoria conforme a lo dispuesto al Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que Presidencia declara válidamente constituida la sesión, por consiguiente dispone dar lectura del único punto del Orden del Día, el mismo que dice:

1.- Cesión o venta de las mil seiscientas sesenta y seis participaciones del señor Flavio Lenin Cárdenas Hernández

La presidencia pide que se proceda con el Único Punto del Orden del Día cuyo texto se da lectura y consultado y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo previsto en el Art. 118, literal f), y Art. 113 de la Ley de Compañías, RESUELVE: Autorizar al socio señor Flavio Lenin Cárdenas Hernández, para que transfiera a los socios señores: Franklin Vicente Moyano Cevallos, Luis Alberto Moyano Cevallos y Germán Humberto Rodríguez Rúaless, las mil seiscientas sesenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de las que posee en la Compañía, en la forma que se detallará en la escritura respectiva de Cesión de participaciones.

No habiendo más que tratar y agotando el Orden del día, los socios dan por terminada la sesión, concediéndole un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el acta, se reinstala la reunión para dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia los Socios presentes. Se levanta la reunión siendo las 11h00.


Germán Humberto Rodríguez
Socio Presidente Ejecutivo


Flavio Lenin Cárdenas
Socio Gerente


Franklin Vicente Moyano
Socio


Luis Alberto Moyano
Socio

Quito, 26 de abril del 2011

Señor
NOTARIO DEL CANTON QUITO
Presente

De mis consideraciones

GERMAN HUMBERTO RODRÍGUEZ RUALES, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante legal de la Compañía SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ECUATOSEGUR CIA. LTDA., con la presente acompaño copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía antes descrita, celebrada el día veinte de abril del año dos mil once, en la que autorizan al socio señor Coronel (sp). Flavio Lenin Cárdenas Hernández ceder sus participaciones que posee en la Compañía que represento, en favor de los actuales socios señores: Franklin Vicente Moyano Cevallos, Luis Alberto Moyano Cevallos y el suscrito Germán Humberto Rodríguez Ruales.

Certificación para los fines legales consiguientes.

Atentamente.



CRNL. (sp) GERMAN HUMBERTO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO
ECUATOSEGUR CIA. LTDA.



Quito, a 03 de marzo del 2008

Señor Crnl. (sp)
GERMAN HUMBERTO RODRIGUEZ RUALES
Presente.-

De mi consideración:

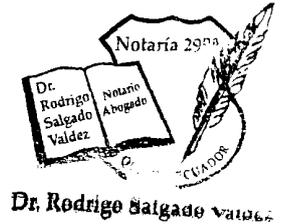
Tengo a bien informarle que la Junta General Extraordinaria de la COMPAÑIA DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ECUATOSEGUR CIA. LTDA, reunida el día 29 de febrero del 2008, resolvió por unanimidad designarle Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía, por un período de cinco años.

Las atribuciones y deberes del Presidente Ejecutivo constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ECUATOSEGUR CIA. LTDA., celebrada el 17 de abril de 1997, ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, doctor Guillermo Buendía Endara e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1394, Tomo No. 128, el 10 de junio de 1997.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Usted, se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales del caso.



Atentamente,

Es copia de la copia que en 1 fojas me fue presentada.- Quito, a 28 ABR. 2011

Dr. Ricardo Ascázubi Ch.

Secretario Ad-hoc

DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE

Acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de la Compañía de Servicios de Protección y Seguridad Ecuatosegur cia. ltda., que se me confiere según el nombramiento precedente.
Quito, a 03 de marzo del 2008

GERMAN HUMBERTO RODRIGUEZ RUALES
C. I. 170237484-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2.553 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139

Quito a 11 MAR 2008
REGISTRO MERCANTIL



Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170661702-2

CALDERON SEGOVIA DOLORES DEL CARMEN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
17 DICIEMBRE 1960
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 020-026-15741-1E
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1970

M. de Baidual
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** 742631222

FLAVIO LENIN CARDENAS H
EMPLEADO PRIVADO
VICENTE JAIME CALDERON
HERNANDEZ
DOLORES SEGOVIA
14/06/2004
REN 1062504
PGR

FOLGAR ORECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

001-0008 1706617022
NUMERO CEDULA
CALDERON SEGOVIA DOLORES DEL CARMEN
PICHINCHA QUITO
SAN ANTONIO CANTON
PARROQUIA ZONA 5

D. Salgado Valdez
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria 29na
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado
CUADOR
FIL no:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1701999144

CARDENAS HERNANDEZ FLAVIO LENIN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
1949
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 020-03594-1M
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1949

Suarez
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** VP44LV4P42

DOLORES CALDERON SEGOVIA
MILITAR SERV. PASIVO
CARMENAS
HERNANDEZ
19/08/2002
REN 0177146
PGR

FOLGAR ORECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

043-0008 1701999144
NUMERO CEDULA
CARDENAS HERNANDEZ FLAVIO LENIN
PICHINCHA QUITO
SAN ANTONIO CANTON
PARROQUIA ZONA 5

Suarez
PRESIDENTE DE LA JUNTA

-7-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEBUDO DE CIUDADANIA
No. 170237484-2

APellidos y Nombres: RODRIGUEZ RUALES
RUALES TOLEDO GARA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2018-06-25
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-06-25

ESTADO CIVIL: Casado
NORA IRENE EDITH
GUEVARA MARTINEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
MILITAR SERV. PASIVO

Y83313222

APellidos y Nombres del Titular: RODRIGUEZ, CESAR ALBERTO
APellidos y Nombres de la Titular: RUALES TOLEDO GARA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2018-06-25
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-06-25

Notaría 29na
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado
CUADOR

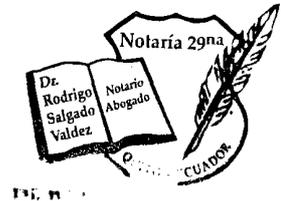
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELEGACIONES

076-0322

RODRIGUEZ RUALES, CESAR ALBERTO

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, cesión de participaciones "COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE PRPOTECCION Y SEGURIDAD ECUATOSEGUR CIA.LTDA.", otorgada por FLAVIO LENIN CÀRDENAS HERNÀNDEZ y DOLORES DEL CARMEN CALDERON SEGOVIA, a favor de FRANKLIN VICENTE MOYANO CEVALLOS Y OTROS, firmada y sellada en Quito a, treinta de mayo del año dos mil once.-

[Handwritten Signature]
DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE ARIAS
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÈSIMO NOVENO

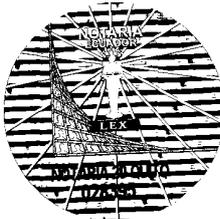
DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

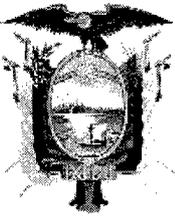
RAZON : En esta fecha tomè nota al margen de la matriz de la escritura pùblica de constituci3n de la COMPAÑIA DE SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD ECUATOSEGUR CIA. LTDA., otorgada ante el suscrito Notario el 17 de abril de 1997 , de que : " mediante escritura pùblica otorgada el 28 de abril de 2011 ante el Notario Vigèsimo Noveno Suplente del Distrito Metropolitano de Quito , Dr. Luis Enrique Villafuerte , los se±ores Coronel en servicio pasivo Flavio Lenin Càrdenas Hernàndez y su mujer Dolores del Carmen Calder3n Segovia , ceden en venta real y efectiva 1.666 participaciones de USD. 1,00 de los Estados Unidos de Amèrica cada una que poseen en la Compa±ia de Servicios de Protecci3n y Seguridad Ecuatosegur Cia. Ltda., a favor del Ing. Franklin Vicente Moyano Cevallos , 555 participaciones ; del Ing. Luis Alberto Moyano Cevallos , 555 participaciones ; y , del Coronel en servicio pasivo Germàn Humberto Rodrìguez Ruales , 556 participaciones por el precio total de USD. 5.000,00 D3lares de los Estados Unidos de Amèrica de contado" . – Doy fe . – Quito, 8 de Junio de 2011 .



Dr. Guillermo Buendía Endara

NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1394** de REGISTRO MERCANTIL de diez de junio de mil novecientos noventa y siete, fs. 2238, tomo 128, correspondiente a la Constitución de la compañía “ **COMPAÑIA DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ECUATOSEGUR CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesión de participaciones. Quito, veintitrés de junio del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng